

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 15 de septiembre del 2.025.-

Nota DI - Expediente N°282.555/2025

Sr.

Clemente Contreras Vera, Intendente

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fuente de Financiación: FONAE

N°	Código de establecimiento	Código de institución SIGMEC	Código de institución en RUE	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0515014	13939	4093	ESC. BÁSICA N°4257	CONSTRUCCIÓN COCINA CON COMEDOR - TECHO DE CIAPA TERMO ACÚSTICA	Aprobado
2	0515012	13508	4091	ESC. BÁS. N°2765 SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN COCINA CON COMEDOR - TECHO DE CHAPA TERMO ACÚSTICA	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N°282.555 de fecha 03 de septiembre de 2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

J. Julio C. Romero
Intendente de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Marcelo León Nogués
Director 1
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

- a. **Ley N° 7264/2024** «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...». Art. 13 **Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.**
- b. **El Decreto Reglamentario N° 1.584** POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° **Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.**
- c. **Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.**
 1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.**
 2. **La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUALE SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Cesar Romero Rodriguez
Dirección de Infraestructura
M.E.C.

Arq. Julio Cesar Romero Rodriguez
Referente Departamental



Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

2

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 28255J
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Arq. Julio R.
FECHA: 15 SEP 2025 HORA: 11:28
FIRMA RECEPTOR:

MEMORÁNDUM JCR N°346/2025

A: Arq. Marcelo Javier León Nogués, Coordinador
Coordinación Ad. Hoc. De Proyectos del MEC
Director de Infraestructura.

DE: Arq. Julio Cesar Romero R., Referente Dptal.
Dpto. de Fiscalización.

FECHA: 15 de septiembre del 2025.

REFERENCIA: Informe y Autorización de proyectos a Ejecutarse.
Dirección de Infraestructura
M.E.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar el EXP. N°282.555/2025 en el que el Sr. Clemente Contreras Vera, Intendente de la **Ciudad de José Domingo Ocampos - Departamento de Caaguazú**, solicita la autorización para proyectos de obras a ejecutarse en las Instituciones del distrito.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización correspondiente a la siguientes Instituciones;

N°	Código de establecimiento	Código de institución SIGMEC	Código de institución RUE	Institución Educativa	Obra a Ejecutar
1	0515014	13939	4093	ESCUELA BÁSICA N° 4257	CONSTRUCCIÓN COCINA CON COMEDOR - TECHO DE CHAPA TERMO ACÚSTICA
2	0515012	13508	4091	ESCUELA BÁSICA N° 2765 SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN COCINA CON COMEDOR - TECHO DE CHAPA TERMO ACÚSTICA

Se proyecta la CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR, en las Institución del Distrito, en el marco de la ley "HAMBRE CERO ", y los lineamientos establecidos por el Gobierno Central para su implementación

En Cuanto al legajo técnico, fueron remitidos: planta de ubicación, planos y planillas de Cómputo métrico. Se recomienda prever las condiciones de seguridad que se requerirá durante las obras como ser vallado de seguridad y otros.

Por lo tanto, no encontramos objeción para la autorización de las otras Instituciones. Salvo mejor parecer de esta autoridad.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Romero R.

Revisado por: Mirian Pereira

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.




MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TEKOMBO'É
HA TEMBIKUAÁ**
MOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DGG N° 2565 / 2025

A : Sr. Marcelo León, director de Infraestructura
Coordinador de la Comisión AD HOC - Proyectos de
Infraestructura

DE :  Sr. Tomás Aníbal Zapattini, director general
Dirección General de Gabinete

FECHA : 02 de setiembre de 2025

REF. : EXP. 282555.

Se remite para conocimiento y fines, nota presentada por el señor Clemente Contreras Vera, intendente municipal de José Domingo Ocampos, en la que solicita autorización para construcción de cocinas-comedores escolares en la Es. Bás. N° 4257 "San Blas" y en la Esc. Bás. N° 2765 "San Francisco".



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA	Exp. N° 282555
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Mirian P
ENTREGADO POR:	Correo
FECHA:	03 SEP 2025
HORA:	14:55
FIRMA RECEPTOR:	

Elaborado por: José León

Revisado por: Marta Domínguez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Gabinete - 15 de Agosto 629 cas) Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio Cardozo, 3er. Piso)
Tel: (59521) 450-014/5 - Correo: gabinete@mec.gov.py



Municipalidad de José Domingo Ocampos
 Creada por Ley N° 1200/07
 TEL. (0527) 20000 - FAX: 09014824/4
 Departamento de Caaguazú - Paraguay

MES: 08 - 2025
 232555
 Angie
 Cercano
 2018/25
 11:55
 correo
 SUJETO:
 La respuesta a esta solicitud no
 implica la aprobación del mismo.

José Domingo Ocampos, 28 de agosto de 2025.

Nota N° 96/1M/25

Señor
Lic. Luis Fernando Ramírez, ministro
 Ministerio de Educación y Ciencias
 Presente:

El INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted en el marco del Programa Nacional Hambre Cero, a fin de solicitar la autorización para la construcción de cocinas-comedores escolares en las siguientes instituciones educativas de nuestro distrito:

- Escuela Básica N° 4267 "San Blas"
- Escuela Básica N° 2765 "San Francisco"

La presente solicitud obedece a la necesidad de garantizar un espacio adecuado, seguro e higiénico para la preparación y provisión de la alimentación escolar, en concordancia con los lineamientos del programa que busca erradicar la desnutrición y fomentar una mejor calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes.

Confiamos en que el Ministerio de Educación y Ciencias, en coordinación con las instancias pertinentes, dará prioridad a este pedido en beneficio de la comunidad educativa y de las familias que se verán directamente favorecidas.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para las gestiones administrativas y técnicas necesarias, saludo a Usted con la más distinguida consideración.

Atentamente,

María de la Cruz Cervero de
 Secretaria General

Prof. Clemente Cordero Herrero
 Intendente Municipal

CONSTRUCCION DE BARRIOA- COMEDOR 6,45 X 8,60, TEOJO DE CHAPA TERMOACUSTICA- JOSE DOMINGO OCAMPOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total
1	Corte de obra	1,00	UM	1.450,000,00	1.450.000,00
2	Mallado de obra	40,70	M ²	95.000,00	3.870.000,00
3	Replanteo, levantamiento topográfico y vinculación	1,00	UM	1.450.000,00	1.450.000,00
4	Dados de HPAO 0,50 X 0,50 x 0,30	10,00	M ³	850.000,00	8.500.000,00
5	Viga de fundación de 0,25 x 0,30	36,00	M ³	325.000,00	11.700.000,00
6	Pilares de HPAO 0,13 x 0,27 x 0,27 y 0,13 x 0,27 x 0,27	3,00	M ³	290.000,00	9.072.000,00
7	Viga superior 0,13 x 0,27	29,85	M ³	255.000,00	7.622.250,00
8	Mampostería de nivelación de 0,30	11,60	M ³	248.000,00	2.882.000,00
9	Mampostería 0,15 para revestir en mampostería	6,88	M ³	135.000,00	928.800,00
10	Mampostería 0,15 para revestir	19,26	M ³	123.000,00	2.369.580,00
11	Mampostería de elevación de 0,15 para revestir los frentados visto una cara	37,89	M ³	165.000,00	6.263.925,00
12	Envarillado bajo sobre aberturas de puertas y de los varillas de Bimn en los pilares	14,00	M ¹	32.000,00	448.000,00
13	Aislación horizontal de 0,15	19,00	M ²	28.000,00	532.000,00
14	Revoque de paredes interiores, pintado en agua	70,87	M ²	42.000,00	2.976.540,00
15	Revoque de viga y macizado	15,40	M ²	44.500,00	685.300,00
16	Techo de chapa con sueldo de 20 mm y aislante natural exterior interior Bimn con aislamiento acústico estructura metálica	72,07	M ²	490.000,00	35.329.800,00
17	Contrapiso de H ² de casabe en los muros de obra	50,54	M ²	42.000,00	2.123.000,00
18	Carpetas de nivelación	51,54	M ²	110.000,00	5.669.400,00
19	Fiso cerámico antideslizante	19,02	M ²	85.000,00	1.616.700,00
20	Guarda obra 0,60 mts de ancho en la construcción perimetral y contrapiso	20,05	M ¹	35.000,00	706.750,00
21	Ventanas de vidrios templados triple vidrio de 8mm con perfilera de aluminio y juntas en vidrio 1,50 x 1,20	1,00	UM	1.450.000,00	1.450.000,00
22	Ventanas de vidrios templados triple vidrio de 8mm con perfilera de aluminio - Perfilado 1,00 x 0,60	9,00	UM	1.200.000,00	10.800.000,00
23	Puerta metálica de 0,90 x 0,90 (1) puerta simple	1,00	UM	1.350.000,00	1.350.000,00
24	Raja metálica de 1,00 x 0,60, resque en obra	1,00	UM	960.000,00	960.000,00
25	Raja metálica corredera de 1,50 x 1,00, perfilado en diseño	1,00	UM	1.400.000,00	1.400.000,00

27	Tubos pizarra de 1cm Ø	1,00	U	1.450.000,00	1.450.000,00
28	Alimentación de libro pizarra	1,50	U	2.580.000,00	2.580.000,00
29	Alimentación de tomos	5,00	U	150.000,00	900.000,00
30	Alimentación de luzes	9,00	U	180.000,00	1.440.000,00
31	Alimentación de ventiladores (10) precio en y colocación de ventiladores de 30"	3,00	U	950.000,00	2.850.000,00
32	Tablero TCV Exterior para llave para lavabos	3,00	U	820.000,00	2.460.000,00
33	Tablero TS de 6 A3 Exterior con faja de base y metal	1,00	U	525.000,00	525.000,00
34	Tablero TCV Exterior para 2 lavabos y ventiladores	2,00	U	415.000,00	830.000,00
35	Pantalla Acrilica con lamparas de 40 watts (Unidades)	1,00	U	2.720.000,00	2.720.000,00
36	Agua corriente de agua con el costo de materiales sanitarios, gabinetes y accesorios	1,00	U	2.450.000,00	2.450.000,00
37	Cámara séptica 1,23 x 2,00	1,00	U	3.150.000,00	3.150.000,00
38	Pozo absorbente	1,00	U	1.660.000,00	1.660.000,00
39	Mesada de granito con faja exterior, lavabos y accesorios	1,00	U	3.800.000,00	3.800.000,00
40	Mesada para cocina reversible con armarios, lavabos, fajas de acero inoxidable y gabinetes de acero	1,00	U	3.680.000,00	3.680.000,00
41	Pintura de paredes pilares y vigas de 1 litro	1,00	U	4.250.000,00	4.250.000,00
42	Pintura de fachadas a la venta con 20 litros de agua	17,55	U	45.000,00	783.250,00
43	Pintura de aberturas con pintura de 1 litro de agua	1,00	U	980.000,00	980.000,00
44	Pintura de estructura de hierro	1,00	U	2.850.000,00	2.850.000,00
45	Pintura de guardabarras	1,00	U	1.300.000,00	1.300.000,00
46	Empieza final	1,00	U	1.800.000,00	1.800.000,00
TOTAL				164.394.045,00	



Municipalidad de José Domingo Ocampos
Creada por Ley N° 1289/87
TEL (0527) 20069 - RUC: 80014634/4
Departamento de Caaguazú - Paraguay



José Domingo Ocampos, 28 de agosto de 2025.-

Nota N° 96/IM/25

Señor
Lic. Luis Fernando Ramírez, ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted en el marco del Programa **Nacional Hambre Cero**, a fin de solicitar la autorización para la construcción de cocinas-comedores escolares, con Fondo Fonae Artículo 13 Ley 7264/24, en las siguientes instituciones educativas de nuestro distrito:

- Escuela Básica N° 4257 "San Blas"
- Escuela Básica N° 2765 "San Francisco"

La presente solicitud obedece a la necesidad de garantizar un espacio adecuado, seguro e higiénico para la preparación y provisión de la alimentación escolar, en concordancia con los lineamientos del programa que busca erradicar la desnutrición y fomentar una mejor calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes.

Confiamos en que el Ministerio de Educación y Ciencias, en coordinación con las instancias pertinentes, dará prioridad a este pedido en beneficio de la comunidad educativa y de las familias que se verán directamente favorecidas.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para las gestiones administrativas y técnicas necesarias, saludo a Usted con la más distinguida consideración.

Atentamente,


María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaría General


Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal


MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

CONSTRUCCION DE COCINA- COMEDOR 6,45 X 8,60 TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA

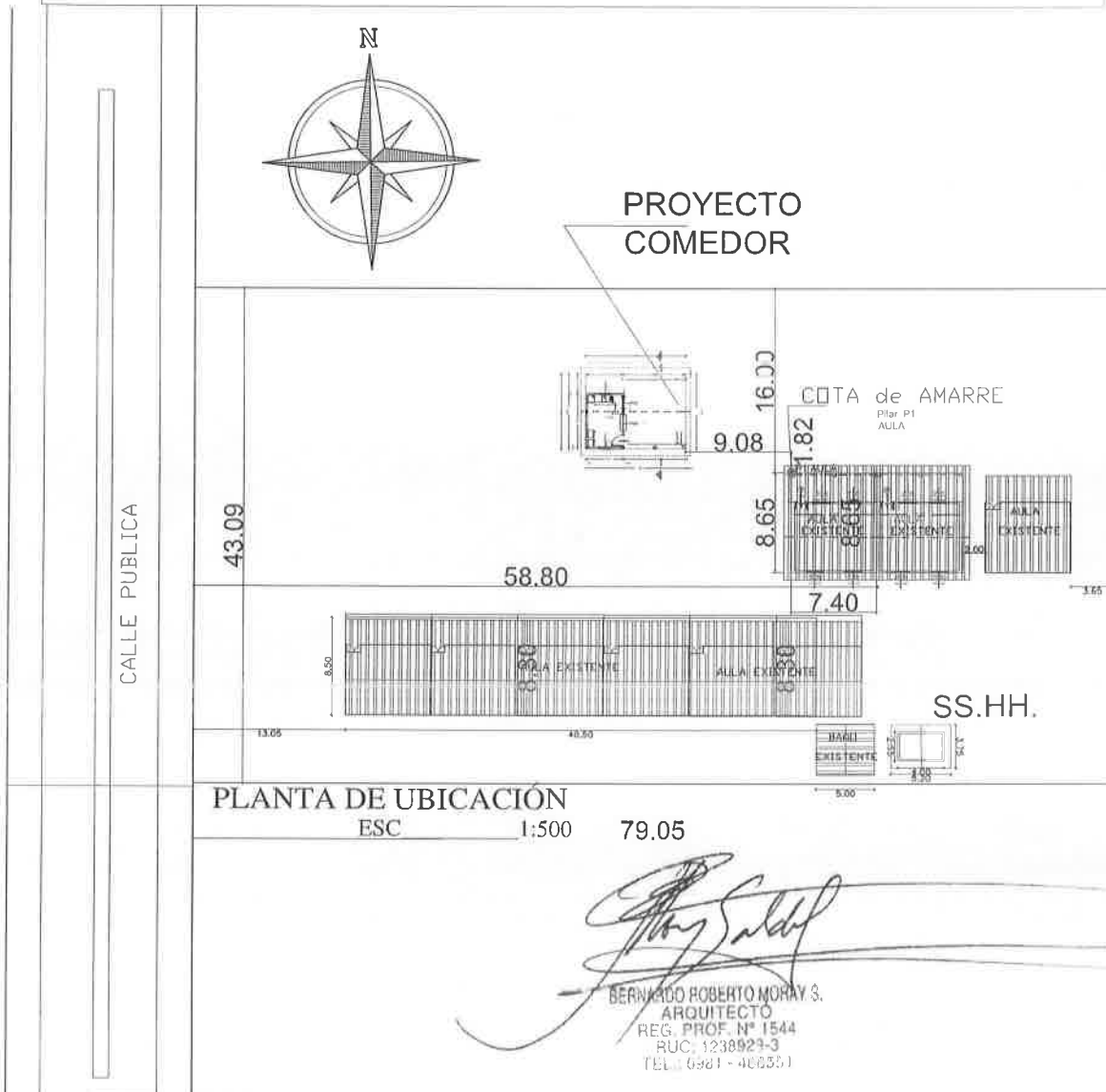
Para las Instituciones Educativas: 1) Escuela Básica N° 14.885 (4257) "S/N" de CON FONDO DE LA FONAE ART. 13 LEY N_7264_24
2) Escuela Básica N° 2765 "San Francisco" de la Cla San Francisco

Ítem	Descripción	Cantidad	UNIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra	1.00	UN		
2	Vallado de obra	40.00	ML		
3	Replanteo ,levantamiento topografico y marcacion	1.00	GL		
4	Dados de HºAº 0,50 X 0,50 x 0,30	10.00	UN		
5	Viga de fundacion de 0,25 x 0,30	36.80	ML		
6	Pilares de HºAº 0,13 x 0,27 a la vista ni cluye tronco de pilar	31.30	ML		
7	Viga superior 0,13 x 0,27	29.85	ML		
8	Mamposteria de nivelacion de 0,30	11.50	M2		
9	Mamposteria 0,15 para revocar macizada viga	6.88	M2		
10	Mamposteria 0,15 para revocar	19.26	M2		
11	Mamposteria de elevacion de 015 de ladrillos prensados visto una cara	37.85	M2		
12	Envarillado bajo sobre aberturas aberturas dos varillas de 8mm en dos hiladas	14.00	ML		
13	Aislacion horizontal de 0,15	15.00	ML		
14	Revoque de paredes interior,ext. a una capa	70.87	M2		
15	Revoque de viga y macizada	19.45	M2		
16	Techo de chapa con nucleo de isopor 3 cm(color natural exterior interior blanco). sobre estructura metalica	72.57	M2		
17	Contrapiso de Hº de cascotes incluye guarda obras	74.60	M2		
18	Carpeta de nivelacion	51.54	M2		
19	Piso ceramico antideslizante	51.54	M2		
20	Guarda obra 0,60 mts de ancho. Incluye cordon perimetral y contrapiso	19.02	M2		
21	Zocalo ceramico	21.05	ML		
22	Ventanas de vidrios templados trasparente de 8mm con perfileria de aluminio color natural 1,50 x 1,20	1.00	UN		
23	Ventanas de vidrios templados trasparente de 8mm con perfileria de aluminio color natural 1,00 x 0,60	3.00	UN		
24	Puerta metálica de 0,90 x 2,10-Incluye marco	1.00	UN		
25	Reja metalica de 1,00 x 0,60 según diseño	3.00	UN		
26	Reja metalica corredera de 1,50 x 1,20 según diseño	1.00	UN		
27	Tablero principal de 6m AG	1.00	UN		
28	Alimentacion de linea principal	1.00	UN		
29	Alimentacion de tomas	5.00	Bc		
30	Alimentacion de luces	9.00	Bc		
31	Alimentacion de ventiladores con provision y colocacion de ventiladores de 56"	3.00	Bc		
32	Tablero TCV Externo para llaves de ventiladores	1.00	UN		
33	Tablero TS de 6 AG. Externo con barra de fase y neutro	1.00	UN		
34	Tablero TCV Externo para 2 llaves de ventiladores	7.00	UN		
35	Pantalla Acrilica con Lamparas LED de 30 Watts(9unidades)	1.00	GL		
36	Agua corriente-desague cloacal-camara de inspeccion artefactos sanitarios griferias y accesorios	1.00	GL		
37	Camara septica 1,20 x 2,00	1.00	UN		
38	Pozo absorbente	1.00	UN		
39	Mesada de granito con tres bachas incluye griferia y accesorios	1.00	UN		
40	Mesada para cocina revestido ceramico con dos bachas de acero inoxidable y canilla pico movil	1.00	UN		
41	Pintura de paredes pilares y vigas al latex	1.00	GL		
42	Pintura de ladrillos a la vista con Resina acrilica	37.85	M2		
43	Pintura de aberturas con pintura sintética rejas y puertas	1.00	GL		
44	Pintura de estructura de techo	1.00	UN		
45	Pintura de guarda obras	1.00	UN		
46	Limpieza final	1.00	UN		

TOTAL


BERNARDO ROBERTO MORAY S.
ARQUITECTO
REG. PROF. N° 1544
RUC: 1238929-3
TEL: 0987 - 468561

Escuela Básica N° 2765 "San Francisco "



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

UBICACION: C/ta San Francisco - JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

INSTITUCIÓN: ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR 6.45X8.60
TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA

PROFESIONAL: ARQ. BERNARDO ROBERTO MORAY

**PLANTA
GENERAL**

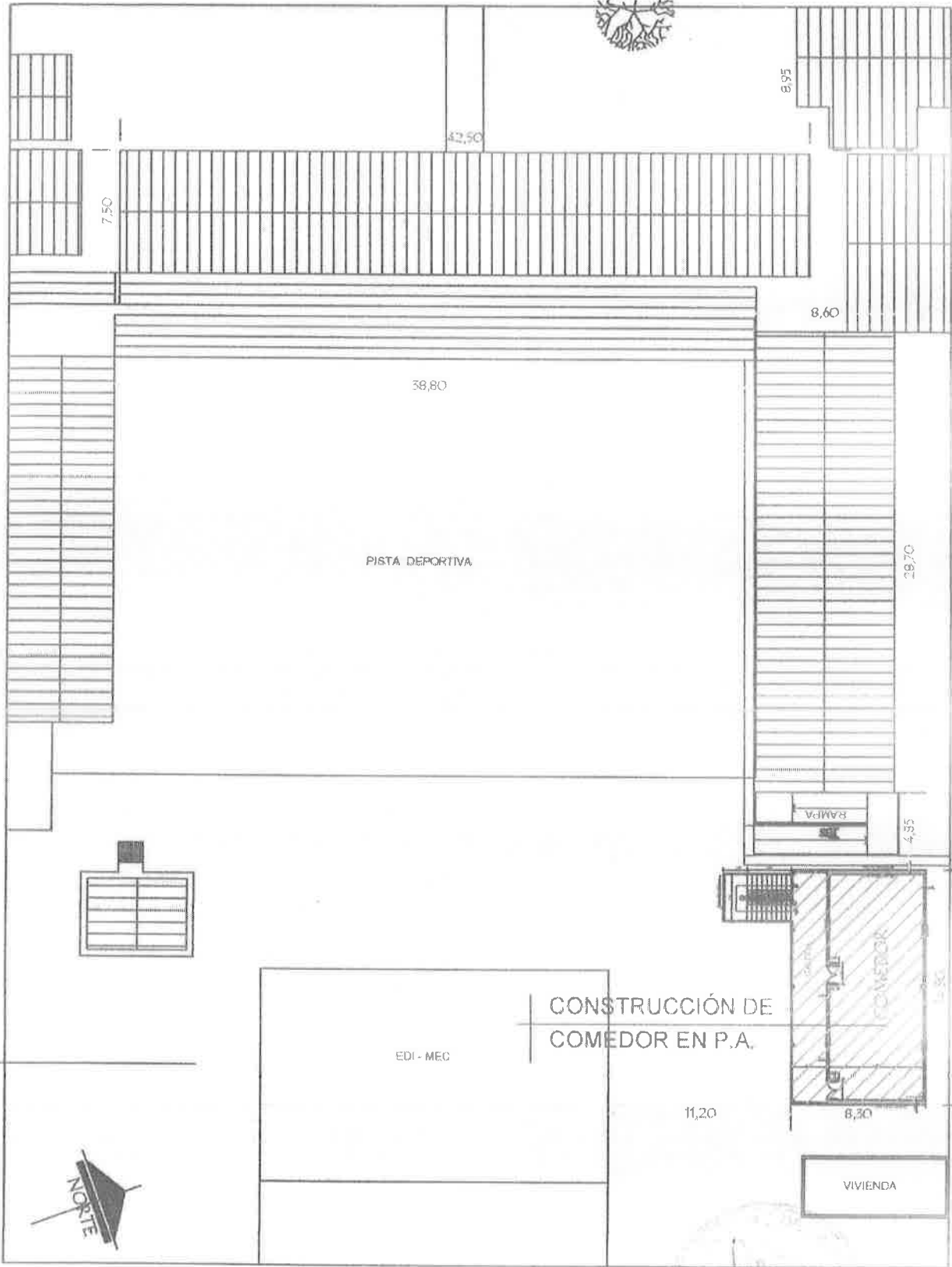
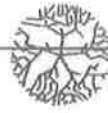
1:500

LAMINA

1

Agosto 2025

ACCESO
PRINCIPAL



Arq. José Ruiz
 Dir. de Obras y Mantenimiento
 Municipalidad de Lambaré

PLANTA PROYECTO

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

INSTITUCIÓN: ESC. BÁS. N° 229 JUAN PEDRO ESCALADA - DPTO. CENTRAL - FONAE 2025

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN PLANTA ALTA

PLANTA GENERAL DE CONJUNTO





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 15 de setiembre de 2025

NOTA DI N° 787- Exp. N° 292.697

Señor:

Abog. Jorge Codas Dávalos, Intendente
Municipalidad de San Pablo
Departamento de San Pedro

Al tiempo de expresarle mis cordiales saludos, me dirijo a usted con relación al pedido de autorización de Proyecto para la adquisición de sillas y mesas para alumnos según Exp. N° 292.697 de fecha 10/09/2025.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo el **Memorándum CP N° 56/2025** de 15/09/2025 del Técnico Carlos Peña, de la Dirección de Infraestructura, informa la suspensión temporal de autorización, esperando la nueva Resolución Ministerial de los diseños y las especificaciones técnicas de los muebles mencionados anteriormente, se remite a la Dirección General Bienestar Estudiantil, para su evaluación y dictamen correspondiente.




Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gladys Sánchez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.